

II Día de las Vías Pecuarias y Caminos Públicos

3 de abril de 2022



MANIFIESTO

Celebramos, en esta fecha y en todo el territorio español, el **II Día de las Vías Pecuarias y Caminos Públicos**, con el objetivo principal de **concienciar** sobre la **importancia de estos y la necesidad de su catalogación, defensa y conservación**.

Promovemos, que las Vías Pecuarias y Caminos Públicos estén unidos de forma indisoluble y sean parte de una misma red territorial, con cohesión y continuidad, que cubra todo el territorio nacional, siendo una parte esencial de patrimonio histórico, cultural, rural y natural.

La convocatoria parte de la **Plataforma Ibérica por los Caminos Públicos (PICP)**, junto a **Ecologistas en Acción y la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME)**. A ello nos **sumamos** desde esta ruta organizada, para expresar nuestro **compromiso en la defensa de este patrimonio público**, actualmente amenazado en diversos lugares por cierres, apropiaciones y uso indebido, que impiden el libre tránsito y suponen una degradación para los mismos, ante la dejadez de algunas Administraciones responsables.

La **Red de Vías Pecuarias y Caminos Públicos**, con decenas de miles de kilómetros de longitud, forman uno de los grandes patrimonios de dominio público que tenemos, por la que pueden desplazarse los ciudadanos para múltiples actividades y para el acceso a nuestro patrimonio natural y cultural. Una buena Red de Vías Pecuarias y Caminos Públicos, permite una comunicación entre municipios cercanos y un acercamiento imprescindible al entorno natural, sin impacto ambiental, para todos. Ha sido, es y debe ser, una indispensable infraestructura para vertebrar las comunicaciones locales y por añadidura, evitar el despoblamiento, la dispersión y el aislamiento de la España Rural. Esta Red de Vías Pecuarias y Caminos Públicos, es además esencial para nuestra biodiversidad como corredores biológicos por los que las especies se desplazan de unas zonas a otras.

Para impedir su apropiación y deterioro, es necesario que las Administraciones Públicas competentes cumplan las obligaciones que tienen encomendadas por leyes específicas desde 1995 para las Vías Pecuarias y desde 1985 para los caminos públicos. A pesar de los años transcurridos la mayoría de las vías pecuarias todavía no están deslindadas, amojonadas ni señalizadas, al igual que los caminos públicos municipales, que no están inventariados y debidamente delimitados para su inscripción catastral y registral, lo que provoca erróneamente que sean cerrados y usurpados por particulares. Recordemos que los bienes de dominio público son inalienables, imprescriptibles e inembargables, pero la inacción de las Administraciones, su incumplimiento de la Ley, provoca que se vayan consolidando situaciones que impiden el libre tránsito y la degradación de los mismos.

Es necesario poner en valor su uso, para lograr y mantener, una mejor calidad de vida de todos los ciudadanos.

II Día de las Vías Pecuarias y Caminos Públicos

3 de abril de 2022



Por todo ello, **RECLAMAMOS AL GOBIERNO, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y LOS AYUNTAMIENTOS, CUMPLAN Y HAGAN CUMPLIR, LAS OBLIGACIONES QUE LAS LEYES LES ATRIBUYEN CON RESPECTO A LAS VÍAS PECUARIAS Y LOS CAMINOS PÚBLICOS**

Respecto a las vías pecuarias reclamamos a las Comunidades Autónomas

- **El deslinde, amojonando y señalización** en especial aquellas que resultan usurpadas en las que exista duda sobre su trazado o recorrido.
- **La inscripción** en el Catastro y en el Registro de la Propiedad.
- **La recuperación urgente** de las que se encuentren usurpadas.
- **El mantenimiento en estado óptimo**, tanto para su uso prioritario, el tránsito ganadero, como para los nuevos usos, como senderismo, ciclismo, y disfrute de la naturaleza en general.
- **La conservación** para que puedan desempeñar el papel de **corredores ecológicos**.
- **El aumento de la vigilancia** para evitar **otras agresiones**, como su transformación en vertederos, roturaciones, circulación de vehículos a motor no autorizados, etc.

Respecto a los caminos públicos reclamamos a los Ayuntamientos (con la colaboración de Diputaciones provinciales y Comunidades Autónomas y otras administraciones con competencias):

- La **catalogación, inventario y señalización** de todos los Caminos Públicos como bienes de dominio público.
- La **recuperación inmediata** de los que se encuentren apropiados ilegalmente
- La **inscripción catastral y registral** de todos los caminos de su titularidad.

Respecto a vías pecuarias y caminos públicos reclamamos al Estado central

- **Actualizar y endurecer el régimen sancionador de la usurpación**, para que la **apropiación indebida** de lo que es de todos, deje de ser gratis en bastantes casos.
- **Actualizar el régimen administrativo para garantizar que los responsables públicos cumplan sus obligaciones respecto a estos bienes públicos** evitando la dejación de funciones.

Y POR TANTO REIVINDICAMOS:

NUESTRAS VÍAS PECUARIAS Y CAMINOS PÚBLICOS, LIBRES DE ABUSOS Y USURPACIONES, ABIERTOS Y PUESTOS EN VALOR PARA DISFRUTE DE TODOS LOS HABITANTES Y VISITANTES DEL MUNDO RURAL.